



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Sección Segunda – Subsección “C”

Bogotá, D.C. VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE DOS MIL TRECE (2013)

EXPEDIENTE: 25000234200020130089000
DEMANDANTE: JOSE RICARDO SAENZ VARGAS
DEMANDADO: CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL
MAGISTRADO: Dra. AMPARO OVIEDO PINTO

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN AUTO
Artículo 244 del C.P.A.C.A

EL DOCTOR ALEXANDER GARZÓN T. P. 173.041, ACTUANDO COMO APODERADO DE LA PARTE ACTORA; PRESENTÓ Y SUSTENTO RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA NUEVE (9) DE MAYO DE DOS MIL TRECE (2013). DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL ARTICULO 244 DEL C.P.A.C.A. NUMERAL 2, LA OFICIAL MAYOR CON FUNCIONES DE SECRETARIA CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS.



MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA
Oficial Mayor

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos está dirigido exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial. Se prohíbe la utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin permiso expreso del firmante.